



SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Las islas de San Vicente y las Granadinas se sitúan en el extremo meridional de las Islas de Barlovento Limitan con el mar Caribe al oeste y el Atlántico al este. Su capital es Kingstown y el idioma oficial es el inglés.

El territorio se divide políticamente en seis parroquias (parishes): Charlotte, Grenadines, Saint Andrew, Saint David, Saint George y Saint Patrick, las cuales son administradas desde la ciudad de Kingstown, capital del país.



Kingstown, su capital.

En su total el país cuenta con una superficie de 345 kilómetros cuadrados. La costa tiene una extensión de 84 kilómetros. De acuerdo a los datos del censo del año 2003, la población de las islas asciende a poco más de 116.800 personas, de las cuales el 66% son de raza negra.

El país está comprendido por la isla de San Vicente y siete islas e islotes de menor extensión territorial que reciben el nombre de las Granadinas. Las principales son:

Bequia
Mustique
Canouan
Mayrouan
Unión

En su total el país cuenta con una superficie de 345 kilómetros cuadrados.

SISTEMA DE GOBIERNO

La forma de gobierno actual es la monarquía constitucional. El monarca del Reino Unido es el jefe del Estado dado que forma parte de la Commonwealth.

La Reina Isabel II es la Jefa de Estado y tiene la titularidad del Poder Ejecutivo. El Gobernador General es quien representa su poder y cumple con funciones protocolares.



Reina Isabel II.

El Parlamento que representa al Poder Legislativo, está conformado por la Reina y por la Asamblea.

La figura del Primer Ministro es nombrada por el Gobernador General. Tiene a su cargo la conducción del Gobierno.

El Parlamento que representa al Poder Legislativo, está conformado por la Reina y por la Asamblea (House of Assembly). En ésta última hay quince representantes por elección y seis senadores por nombramiento.

El nombramiento de los senadores lo lleva a cabo el Gobernador General. A cuatro de ellos los elige teniendo en cuenta la voz del Primer Ministro. Dos de los senadores son propuestos por la oposición. Si bien el Primer Ministro puede convocar a elecciones en cualquier momento, por lo general el mandato parlamentario es de cinco años.

De acuerdo a lo estipulado en la Constitución Nacional, el Poder Judicial es independiente. Los órganos judiciales son los Tribunales de la Magistratura (Magistrate's Court). En el país existen once tribunales, cada uno de ellos es precedido por un sólo funcionario, un Magistrado. El mismo debe ser nombrado por el Gobernador General con asesoría de la Comisión del Servicio Judicial y Legal.